



---

# Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL  
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL:  
UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Presentada por

**Emma Sánchez Maroto**

Para optar al Grado de Educación Infantil por la Universidad de  
Valladolid

Tutelada por:

Jesús Redondo Pacheco

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. JUSTIFICACIÓN .....	9
3. OBJETIVOS .....	13
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	14
4.1. Maltrato Infantil .....	14
4.2. Consecuencias del maltrato infantil. ....	19
4.3. Factores de riesgo del maltrato infantil. ....	22
4.4. Prevención del maltrato infantil. ....	23
5. METODOLOGÍA .....	26
6. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS. ....	42
7. CONCLUSIONES .....	52
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	56

### **AGRADECIMIENTOS.**

A mis padres, mi hermana y mi familia en general que me ha ayudado a conseguir mis metas en esta etapa y me ha apoyado cuando lo he necesitado.

A mis amigos, que, aun sabiendo lo que he vivido no se han ido de mi lado.

A mi psicóloga, mi pilar fundamental para superar poco a poco las vivencias personales que me han marcado de por vida.

Y a todos esos niños, que, como yo, han tenido que vivir la lacra del maltrato infantil de una u otra forma, este trabajo es para darnos voz y visibilidad

## **RESUMEN**

Este trabajo de investigación busca recoger información acerca de una problemática actual que afecta a muchos menores en nuestro país, en este caso, el maltrato infantil, con todas sus variantes, desde maltrato físico hasta abuso sexual; aspectos que están muy estigmatizados en nuestra sociedad y a los cuales no se les da la importancia que merecen.

Se busca reunir información acerca de diversos aspectos, como consecuencias, factores de riesgo, tipos de maltrato, entre otros, para mantener actualizada la información acerca del maltrato infantil, con el objetivo de que se genere una conciencia de grupo que ayude a paliar esta problemática desde la educación infantil.

El objetivo principal es visibilizar el maltrato, abordándolo desde el ámbito nacional, con algunos apuntes a nivel internacional, a través de organismos como la Organización Mundial de la Salud o UNICEF. Del mismo modo, se busca agrupar la información que se considera necesaria para poder observar y detectar un caso de este tipo dentro del aula de educación infantil, con el fin de poder hallarla cuanto antes y que las consecuencias tanto a corto como a largo plazo sean lo menos impactantes dentro del desarrollo integral del menor.

El conocimiento de esta problemática es necesario en esta sociedad, tiene que dejar de ser un “tabú” y como profesionales de la educación no podemos hacer la vista a un lado, ya que si nos implicamos podremos evitar una posible patología en un menor; por ello, considero necesaria la revisión e información constante acerca del maltrato, así como la creación de este TFG para poder agruparla.

## **PALABRAS CLAVE**

Maltrato, infantil, abuso, familia, violencia, educación.

## **ABSTRACT**

This research work seeks to gather information about a current problem that affects many children in our country, in this case, child abuse, with all its variants, from physical abuse to sexual abuse; aspects that are highly stigmatized in our society and which are not given the importance they deserve.

The aim is to gather information about different aspects, like consequences, risk factors, types of abuse, among others, in order to keep the information about child abuse up to date, with the objective of generating a group awareness that helps to alleviate this problem, in this case, from the field of early childhood education.

The main objective is to make child abuse visible, addressing it from a national level, with some notes on an international level, through organizations such as the World Health Organization and UNICEF. In the same way, the aim is to group together the information that is considered necessary to be able to observe and detect a case of this type within the infant education classroom, with the aim of being able to find it as soon as possible so that the consequences, both in the short and long term, have the least impact on the integral development of the child.

Knowledge of this problem is necessary in this society, it has to stop being a "taboo" and as education professionals we cannot look the other way, because if we get involved we can avoid a possible pathology in a minor; for this reason, I consider it necessary to constantly review and provide information about abuse, as well as the creation of this TFG in order to be able to group it together.

## **KEY WORDS**

Maltreatment, child, abuse, family, violence, education.

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente contamos con un sistema educativo que tiene dificultades para enfrentar los casos de maltrato al menor, ya sea por parte de los progenitores, de allegados al núcleo familiar o incluso por los propios compañeros de los mismos (Gancedo, 2017), lo cual resulta una problemática alarmante, ya que, considerándose cualquier tipo de maltrato una negligencia en el caso de realizarse por parte de una persona que debe cuidar al menor, estos tienen grandes consecuencias psicológicas, emocionales, y físicas, sobre todo a largo plazo.

Nos encontramos con la creencia generalizada de que este tipo de situaciones suceden fuera de la unidad familiar, en edades más avanzadas, situaciones que realmente no pueden afrontarse desde la educación, lo cual es erróneo, debido a que la mayoría de los casos se dan con personas muy cercanas al menor, sin un consentimiento, generando experiencias traumáticas que, en un primer momento, no se detectan por parte del mismo porque no se determina como una situación negativa (Cantón-Cortés y Cortes, 2015; Cansado, 2020). En el año 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó un informe en el que se determinaba que 3 de cada 4 niños de 2 a 4 años sufren castigos y violencia, tanto física como psicológica, por parte de los padres o cuidadores, así como una de cada cinco mujeres y uno de cada 13 hombres sufren maltrato sexual antes de los 17 años, cifras, que, aunque sean a nivel global, son alarmantes y suceden dentro de edades escolares que nos deben llevar a plantearnos cómo se afrontan estas situaciones dentro de las aulas.

Según la OMS (2022), la violencia contra el menor abarca todo tipo de violencia infligida a una persona menor de 18 años, por parte de padres, personas que les cuiden, amigos, pareja, familiares, etc., destacando que en el año 2022 hasta 100 millones de

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

niños de 2 a 17 años fueron víctimas de cualquier tipo de violencia (maltrato, abandono, entre otros); por lo que es erróneo pensar que estos hechos se dan fuera de la familia o de la propia educación. El hecho de que muchos menores no sepan detectar que lo que están viviendo es algo negativo es que tienen en sus figuras de apego, ya sean familiares, amigos, etc., una referencia de quienes no deben generar un malestar físico o emocional, por lo que estas prácticas son difíciles de identificar como negativas, traumáticas, etc., debido a los lazos emocionales (Barceló et al., 2021a).

La OMS y los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León determinan que un menor que ha sufrido maltratos en su infancia tiende a repetir estas conductas en la adultez, reproduciendo estos patrones de comportamiento, por lo que es crucial abordar el problema desde la más tierna infancia (OMS, 2022; JCyL, Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil, 2001).

Según la OMS, en su documento sobre “Maltrato Infantil” del 2022, “un niño que haya sufrido maltratos tiene mayor probabilidad de abusar de otros cuando llega a la edad adulta, de tal modo que la violencia se transmite de una generación a otra” (Párr. 6).

Por ello, intentar paliar estos hechos debería verse como prioritario en cualquier ámbito de la vida, desde la educación, la familia y la ley, para procurar que cualquier tipo de maltrato o abuso no se prolongue ni en el tiempo ni entre generaciones.

Desde la educación, debemos esforzarnos en la detección de este tipo de casos, en conjunto también con los gabinetes de psicopedagogía presentes en los centros educativos, para paliar o minimizar los efectos que estos sucesos puedan desencadenar en un futuro en nuestros alumnos.

Por ello, es importante trabajar desde la más tierna infancia la educación afectivo sexual, para que los propios niños sean conscientes de lo que viven y experimentan, así

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

como tratarlo con los padres o tutores de los menores y que ellos también sean capaces de detectar si su hijo/a está sufriendo maltrato por parte de alguien cercano (Pérez, 2021). Es necesaria la colaboración entre todos los entornos en los que se desarrolla el menor para que estas prácticas no se lleven a cabo y todos seamos capaces de detectarlas y eliminarlas, evitando así las consecuencias que pueden generar en los niños, los cuales no son plenamente conscientes de la repercusión de este tipo de vivencias (Pereda, 2009; 2010).

Por lo tanto, en este documento se busca realizar una revisión bibliográfica acerca de diferentes aspectos que estén relacionados con las consecuencias del maltrato infantil, para que, de algún modo, esto sirva como detección y aprendizaje para la detección de posibles casos de maltrato en el aula de cara a mi futura labor docente.



## 2. JUSTIFICACIÓN

La justificación y elección de la temática para la realización de este trabajo deriva de una preocupación real acerca de una problemática que afecta a una gran cantidad de menores, los cuales no reciben el apoyo, diagnóstico o ayuda, que necesitan posterior a una experiencia traumática, así como a la falta de recursos por parte de los docentes, de los propios alumnos y de las familias en la detección y prevención de este tipo de casos. Del mismo modo, quería dejar reflejada la experiencia propia vivida que me ha llevado a documentarme acerca de esta problemática, la cual me gustaría solventar en un futuro como docente dentro de las aulas, para que ningún menor tenga que pasar por este tipo de experiencias, o, al menos, sepan identificarlas, así como comunicarlas para poder tratarlas e intentar paliarlas en la medida de lo posible.

Existen diferentes documentos a nivel internacional, relacionados con esta problemática, los cuales respaldan la necesidad de proteger al menor en cualquier ámbito, como puede ser:

- La Declaración de los Derechos del Niño, en los principios 2 y 9.
- La Convención sobre los derechos de los Niños, en los artículos 19, 34 y 39.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25.

En estos documentos se recogen apartados específicos que buscan cuidar al menor, protegerlo frente a cualquier tipo de negligencia, así como a la necesidad de los Estados de implementar aspectos legales, sociales, etc. que ayuden a esta preservación física y mental del niño. Del mismo modo, en España existe una legislación vigente que ampara al menor y busca protegerlo de este tipo de actos como la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Este estudio tiene relevancia dentro de mi carrera ya que estos casos pueden darse en cualquier momento de la vida, y en cualquier etapa educativa. Además, desde la perspectiva de todos los conocimientos que he adquirido en la carrera de Educación Infantil, no se cuenta con las herramientas ni los conocimientos necesarios para afrontarlas, ya que se plantean como temas muy superficiales, sin dar apenas formación que pueda resultar útil a los futuros docentes de cara al trabajo en el aula.

Del mismo modo, es un tema que apenas se trata en la propia facultad, llegando incluso a ser un tabú por la delicadeza del mismo, ya que suele devenir de un aspecto familiar que puede ser más difícil de detectar o tratar, siendo ésta una de las mayores problemáticas en cuanto a la infancia y que tienen una repercusión profunda en el desarrollo integral del menor, al cual, como docentes, debemos proteger y cuidar en la medida de lo posible, así como apoyar a los padres, los tutores o las familias en general.

Por otro lado, los docentes también deben brindar herramientas de detección y ayuda, para que los padres o tutores de los menores puedan intervenir desde el hogar y se genere entre ambos un espacio de comunicación y seguridad, en el que los menores se sientan respaldados y protegidos para poder hablar acerca de cualquier tipo de vivencia, sin desarrollar sentimientos de culpa; intentado transmitir que las víctimas en estos casos son ellos mismos y que esas experiencias no deben ser permitidas, independientemente de quién sea el agresor, ya sea en el aspecto físico, psíquico o sexual.

Debido a esto, se busca realizar una investigación a través de documentos previos que traten el tema del maltrato infantil, para poder aplicarlo dentro del aula, y, con ello, intentar paliar este aspecto que tanto daño emocional genera en los menores, quienes no deberían vivirlo bajo ninguna circunstancia y los cuales ocasionan secuelas con el paso del tiempo que tienen difícil solución y crean problemas de desarrollo, sobre todo en el

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

ámbito psicológico, ya que, dependiendo del tipo de maltrato, las secuelas físicas son más difíciles de detectar.

También debemos tener en cuenta las competencias específicas del Grado en Educación Infantil, que nos proporciona la Universidad de Valladolid, y en las cuales están basadas este Trabajo de Fin de Grado; en este caso, las competencias que se buscan trabajar y reflejar son:

- Conocimiento de las características pedagógicas, psicológicas y sociológicas del alumnado de educación infantil.
- Tener la capacidad de integrar los conocimientos aprendidos durante la carrera en el trabajo de fin de grado, así como en mi futura labor docente.
- Realizar una observación continuada del alumnado que me ayude a discernir si alguno de ellos sufre maltrato infantil, ya que es la finalidad de este trabajo.
- Ser capaz de comunicarme con familiares, alumnos y con el propio cuerpo docente en caso de encontrar cualquier anomalía respecto al desarrollo integral de los alumnos.
- Mantenerme actualizada e informada acerca de la problemática que supone el maltrato infantil, así como transmitir esta información a los familiares de los alumnos.
- Fomentar valores de amistad, solidaridad, cariño, respeto, comprensión, entre otros, que nos lleven a crear un clima correcto dentro del aula, para que los menores puedan transmitir sus sentimientos, pensamientos y emociones sin miedo, lo cual nos ayudará a identificar posibles problemas, tanto fuera como dentro del aula.

Por otra parte, la propia titulación exige una serie de competencias específicas que deben lograr todos los alumnos para conseguir el grado, en este caso, y tal como se estipula en la ORDEN ECI/ 3854/ 2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Maestro en Educación Infantil (Competencias del Grado en Educación Infantil, Universidad de Valladolid, pp. 1-8), con este TFG se pretende adquirir:

- Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
- Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro o maestra en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- Capacidad para saber detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
- Capacidad para saber atender las necesidades del alumnado y saber transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.
- Capacidad para saber valorar la relación personal con cada alumno o alumna y su familia como factor de calidad de la educación.
- Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos y alumnas de 0-3 años y de 3-6 años.

### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Realizar una revisión bibliográfica relacionada con las consecuencias del maltrato infantil.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar las consecuencias del maltrato en los menores de edad.
- Dar a conocer una problemática desde el ámbito de la Educación Infantil.
- Examinar las diferentes variables que se pueden hacer presentes en el maltrato infantil.
- Comparar las diferentes informaciones y conclusiones de los estudios analizados.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1. Maltrato Infantil.**

El maltrato infantil supone un problema a nivel mundial, el cual se da en cualquier estrato social, así como a lo largo de los años y resulta de una interacción de variables, como social, familiar y cultural, generando patologías que, en función del tipo de maltrato, pueden ser de mayor o menor gravedad, incluso pudiendo ocasionar la muerte del menor (Barceló et al., 2021a; 2021b; Pérez, 2021).

Estos hechos que se viven en la infancia repercuten en la edad adulta, en todos los aspectos de la vida de las personas que lo han sufrido, con una amplia variedad de síntomas, por lo que no se puede determinar un patrón a través del cual delimitar las consecuencias, factores, indicadores, etc., del maltrato infantil, siendo éste un problema en el que intervienen tantas circunstancias como menores maltratados, cada caso individual viene marcado por unos aspectos concretos (Pereda, 2009).

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, dispone de diferentes documentos en los que se habla acerca del maltrato infantil y de las acciones que debemos realizar en función de las diversas situaciones que nos podamos encontrar. Del mismo modo, presentan unas pautas dentro del sistema educativo, que nos sirven como referencia para llevar a cabo las actuaciones pertinentes en caso de detectar alguno de estos casos en un centro escolar.

Por otro lado, aporta información acerca de los diferentes tipos de maltrato infantil, los indicadores de estos y la clasificación según la gravedad, todos estos datos son de suma relevancia para tener en cuenta a la hora de detectar un posible caso en el aula (Garwood, 2016). Dentro de estos existen distintos tipos que se caracterizan por la

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

forma en la que el menor recibe el maltrato, por ejemplo, maltrato físico (provocar daño físico en el menor), maltrato emocional o psíquico (hostilidad verbal de forma continuada), abandono (desentendimiento de las necesidades del menor), explotación sexual (prostitución o pornografía), Síndrome de Munchausen por poderes (inducir enfermedades en el menor para que los padres reciban atención de forma secundaria), entre otros (Aguado, 2020; Barceló et al., 2021b; Fañanás, 2021).

Del mismo modo, existen varios organismos a nivel internacional donde se menciona la importancia que tiene la protección de la infancia, como la OMS, UNICEF, ONU, entre otros. A continuación, se destaca de forma individual la manera como estas entidades tratan la necesidad de la protección hacia el menor.

La OMS, en su documento *Maltrato Infantil (2022)* define el maltrato infantil como:

Cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, maltrato sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (párr. 10).

Este organismo hace referencia al problema mundial que supone el maltrato infantil en cuanto al desarrollo integral de los niños, y a cómo debemos abordarlo en todos los ámbitos de la vida. Se arrojan cifras alarmantes, como, por ejemplo, que 1 de cada 5 mujeres ha sufrido maltrato sexual durante la infancia, o, que 3 de cada 4 niños padecen castigos por parte de los progenitores o cuidadores. También se ha comprobado, en situaciones de guerra o conflicto, que las niñas se encuentran más expuestas a este tipo

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

de violencia por parte de diferentes personas como combatientes o miembros de la comunidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño cuenta con 3 artículos que tratan el maltrato infantil, referidos a los Estados Parte de las Naciones Unidas y haciendo hincapié en que los más pequeños también tienen derecho a cuidados y asistencia para un desarrollo integral y pleno durante toda la infancia. Del mismo modo, se alude a las diferentes declaraciones en las que se reconoce la importancia de la infancia como la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General del 20 de noviembre de 1959, y en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Los artículos en cuestión son:

- Artículo 19: En el cual se trata el ámbito legislativo, administrativo, social y educativo. Se busca adoptar medidas en todos estos, que garanticen la protección del menor frente a todo tipo de maltrato, negligencia, maltrato, etc.
- Artículo 34: Se centra en la explotación y el maltrato sexual al menor. Busca impedir que cualquier menor esté coaccionado para realizar este tipo de actividades.
- Artículo 39: En él busca la creación de medidas que ayuden a la recuperación y reintegración social de los menores.

Un aspecto también a tener en cuenta, que se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, es que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como



después del nacimiento” (Naciones Unidas, 1959, párr. 3), por lo que se debe dar especial relevancia a la protección y cuidado en esta etapa de la vida.

Dada la importancia que tiene la protección hacia la infancia derivada de diferentes organismos, tanto a nivel nacional como a nivel mundial, se debería considerar como un aspecto fundamental que tendría que impartirse a lo largo de toda la vida para generar una toma de conciencia colectiva.

Dentro de todos los tipos de maltrato que podemos encontrar, el maltrato físico fue el primero en ser estudiado, ya que sus lesiones son más visibles, sobre todo de cara a estudios médicos, quienes, junto con los docentes, son los primeros en observar que un menor presenta lesiones sin una causa justificada, y, aunque sean los más evidentes a la hora de observar un maltrato, no podemos olvidarnos de los demás tipos, que, si bien pueden no causar lesiones físicas, dejan secuelas emocionales y psicológicas relevantes en el desarrollo integral del menor (Aguado, 2020; Fañanás, 2021).

Finalmente, la Junta de Castilla y León (s.f.) proporciona una clasificación del maltrato en función de la gravedad, así como unos indicadores de maltrato.

\* Clasificación del maltrato:

- Riesgo leve: Conductas de maltrato poco frecuentes y de poca intensidad. No hay daños en el menor o se prevé que no existirán en un futuro, o este no es significativo. El ámbito desde el que se detecta el maltrato, en colaboración con los Servicios Sociales (CEAS), trata estos comportamientos y presta ayuda, apoyo y asesoramiento.
- Riesgo leve o moderado, se puede contar con la colaboración de padres o tutores: El daño que recibe el menor tiene, o se prevé que pueda tener, repercusiones en un futuro inmediato. Se requiere una intervención especializada y un plan de

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

intervención por parte de los Servicios Sociales; suele darse en coordinación con otros servicios para garantizar la integridad del menor dentro de la familia.

- Riesgo grave, necesaria la separación del menor de la familia: Se realiza a través de la Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia. Intervención en la familia y en el menor.
- Riesgo grave, sin colaboración o acuerdo con los padres o tutores: Existen daños en el menor, se requiere una intervención especializada pero la familia no colabora. La Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales intervendrá, a través de la solicitud de la misma desde la Corporación Local y los Equipos específicos de Apoyo a Familias. Se declara al menor en riesgo, si la familia aun así se niega a colaborar, se declara al niño en desamparo.
- Desamparo: El maltrato hace peligrar la integridad física o emocional del niño, pueden darse daños significativos. Se derivan a la Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales quienes determinarán las actuaciones pertinentes.

### \* Indicadores de maltrato

- Indicadores de maltrato a tener en cuenta que pueden darse en el niño: Señales físicas como moratones o quemaduras, falta de higiene, conductas agresivas, dolores sin causa aparente, falta a clase sin justificación, falta de cuidados médicos básicos, etc.
- Indicadores en los padres, tutores legales o cuidadores: Despreocupación por el menor, desprecio, maltrato de sustancias tóxicas (alcohol o drogas), dan

explicaciones ilógicas a las faltas de asistencia, celos o protección excesiva hacia el niño, disciplina inapropiada para la edad del menor, etc.

Dentro de las señales físicas expuestas previamente, podemos encontrar una serie de indicadores específicos para el maltrato físico, como por ejemplo: lesiones cutáneas, pinchazos, laceraciones, quemaduras, mordeduras, lesiones dentales, auditivas y oculares, facturas múltiples, hemorragias; todas ellas sin una explicación lógica o plausible, es decir, cualquier niño puede tener alguna de estas lesiones a causa de un accidente o una caída, o simplemente jugando, pero la falta de supervisión o el maltrato derivan en lesiones que no concuerdan con las explicaciones dadas por aquellas personas que infligieron ese daño al menor (Aguado, 2020; Nieto, 2021). Además, la repetición de esos accidentes o caídas sería un factor a tener en cuenta dentro de una posible negligencia por parte de los progenitores o tutores del menor por una falta de atención y cuidado (Barceló et al., 2021a).

También debemos tener en cuenta que estas conductas pueden no hacerse visibles por ninguna de las partes (niños o familiares), debido a diferentes factores, como amenazas hacia los menores, interiorización de conductas como algo normal, prácticas habituales en el núcleo familiar, entre otros (Aguiar et al., 2105; Aguado, 2020)

### **4.2. Consecuencias del maltrato infantil.**

El maltrato infantil tiene consecuencias emocionales, físicas y psicológicas a corto y largo plazo, que, aunque no vienen dadas directamente por el acto en sí, provocan daños en cualquier etapa de la vida (Barceló et al., 2021a; 2021b). Se puede observar a través de lesiones como traumatismos, estrés postraumático, episodios de ansiedad o depresión, infecciones de transmisión sexual, etc. Además, en las mujeres existe el riesgo de sufrir embarazos no deseados o trastornos ginecológicos, cuando viven una experiencia como

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

el abuso sexual, ya que la desprotección puede conllevar a estas consecuencias, además de las propias patologías sufridas durante el acto en sí (OMS, 2022; Pereda, 2009).

Del mismo modo, el maltrato infantil tiene consecuencias a nivel educativo, como bajo rendimiento o abandono escolar, no finalizar los estudios, entre otros, debido a que no se desarrollan correctamente en el ámbito cognitivo y psicológico, así como posibles adicciones, por ejemplo, la ingesta de alcohol o sustancias como drogas o tabaco, que, a medida que crecen, derivan en otras enfermedades como cáncer o dolencias cardiovasculares (Catón-Cortes y Cortes, 2015). Por otro lado, los menores que sufren cualquier tipo de maltrato son más propensos a desarrollar conductas o dolencias, por ejemplo, actos agresivos o de violencia, comportamientos sexuales de alto riesgo, obesidad, depresión, etc. (Aguar et al., 2015; OMS, 2022).

Las consecuencias a corto plazo han sido poco observadas y estudiadas, ya que, fuera del ámbito físico, no suelen darse hasta que no ha pasado un tiempo de sufrir este maltrato, es decir, las consecuencias psicológicas o emocionales, entre otras, se dan, generalmente, a los años de haber sufrido algún tipo de abuso, ya que marcan comportamientos humanos, relaciones interpersonales, etc. (Pereda, 2015), aunque también pueden darse casos en los que los menores no presentan cambios significativos en los primeros años de haber sufrido el maltrato, pero se muestran efectos años después, siendo estos los síntomas latentes, que no se hicieron visibles en el momento de la vivencia (Pereda, 2010)

Por otro lado, las consecuencias a corto plazo son observables a través de problemas somáticos, como enuresis o encopresis, problemas en el desarrollo, ansiedad, estrés (sin razones aparentes sobre todo a temprana edad), conductas sexualizadas, entre otros (Gancedo, 2017; OMS, 2016; Pereda, 2009; 2010; Pérez, 2021); todos estos factores se determinan fuera de los rangos de edad establecidos como normativos o excesivos, en

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

cualquier caso (Priegue y Cambeiro, 2015). También se deben tener en cuenta los rasgos de edad en los que ciertos comportamientos son normativos, como la falta de control de esfínteres, siendo un criterio a tener en cuenta, ya que no es lo mismo que un niño de 2 años no pueda aguantar las ganas de orinar a que un niño de 7 años no pueda, ya que no estaría dentro de la norma general, lo cual nos podría indicar que es un problema derivado de una necesidad de llamar la atención o de exteriorizar una apatía debido a un maltrato, por ello es primordial que el cuerpo docente conozca estos criterios para poder determinar la causa de alguno de estos problemas si esta fuera de la norma establecida (Nieto, 2021).

El hecho de vivirlo en la infancia o en la adolescencia no supone un cambio en las consecuencias; se da una diferencia en el tiempo que convives con las mismas, sobre todo de cara a la atención y ayuda que puedan recibir por parte de profesionales, así como el conocimiento y vivencia de las mismas (Fañanás, 2021). Otro aspecto a tener en cuenta en los adolescentes son las conductas delictivas, la repetición de estos abusos con otras personas, como parejas, los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) y las conductas suicidas o de autolesión (Barceló et al., 2021b)

Refiriéndonos a las consecuencias a largo plazo, la sintomatología en la mayoría de estudios parece disminuir, a excepción de aquellos menores que no han sido atendidos correctamente o que han tenido que convivir con ansiedad, depresión o estrés (Fañanás, 2021); del mismo modo, se presentan los efectos “durmientes”, es decir, aquellos que no se manifiestan nada más sufrir el abuso y quedan en el subconsciente de la víctima, haciendo aparición tiempo después de sufrir el abuso por lo que no tienen un origen claro para aquellas personas que los observan o estudian, ya sean familiares, amigos, o especialistas (Cantón-Cortés, 2015). Pueden surgir por revivir ese momento en la edad adulta, por situaciones que hagan recordar ese hecho (que no tengan que ver con el maltrato en sí), entre otros.

### **4.3. Factores de riesgo del maltrato infantil.**

Existen varios factores de riesgo en cuanto al maltrato infantil, dependiendo de a quienes vayan ligados los mismos. Estos factores no se desarrollan igual en todos los contextos.

Estos nos los ofrece la OMS (2022), en la cual también se especifica que estos factores pueden depender de la cultura y el contexto donde se desarrolla el menor, por lo que son aspectos generalizados:

- Factores ligados al niño: Ser menor de cuatro años o ser adolescente, ser hijo no deseado, tener necesidades especiales o una discapacidad, etc.

- Factores ligados a los progenitores o cuidadores: Haber sufrido maltrato en la infancia, no controlar los impulsos, presentar trastornos psicológicos, tener conductas previas delictivas, etc.

- Factores ligados al tipo de relación: ser una familia desestructurada o con violencia previa entre miembros del núcleo familiar, falta de red de apoyo o de ayuda por parte de la familia extensa, etc.

- Factores comunitarios y sociales: desigualdades sociales o de género, fácil acceso a sustancias nocivas como alcohol o drogas, políticas deficientes en cuanto a protección del menor, normas sociales que respaldan este tipo de actos, etc.

Otros factores de riesgo pueden ser que los progenitores o tutores consuman drogas o abusen del alcohol, estén en desempleo, no conciban la violencia como lo que realmente es, es decir, un hecho delictivo y negligente con respecto al menor (Servicios Sociales Junta CyL, s.f.). Además, el tipo de crianza que se imparte en el hogar también es un factor a tener en cuenta, ya que los tipos permisivos pueden conllevar que los

menores actúen de forma agresiva, por lo que pueden ejercer maltrato en la edad adulta, los negligentes, por la falta de cuidado, autoridad, etc. (Aguirre, 2022), así como también pueden desencadenar en maltrato, el modelo educativo que se observa en el hogar también conlleva conductas de maltrato, ya sea por parte de los padres o de los menores en la edad adulta (Cansado, 2020).

#### **4.4. Prevención del maltrato infantil.**

El maltrato infantil debe abordarse desde todos los aspectos de la sociedad, es decir, llevarse a cabo desde un planteamiento multisectorial. Necesitamos que se intervenga desde el primer momento en la vida del niño, de este modo, serán mayores los beneficios en cuanto a desarrollo cognitivo, aptitudinal o de comportamiento (Aguiar, 2015)

En este sentido, la OMS (2022) nos brinda una serie de intervenciones que son eficaces y prometedoras, por ejemplo:

- Apoyo a padres y cuidadores a través de sesiones informativas, impartidas por diferentes profesionales como médicos, enfermeros, asistentes sociales, etc.
- Desarrollar diferentes dispositivos de formación y preparación, como una educación de calidad que aporte conocimientos respecto a este ámbito, programas de prevención de maltratos, etc.
- Trabajar para modificar las normas y valores en relación con la disciplina infantil, la igualdad de género y las actuaciones parentales.
- Aplicar y cumplir una legislación que proteja a los menores de castigos físicos, maltratos, maltratos, etc., y garantice su pleno desarrollo.
- Atención continua a los menores para llevar a cabo una detección precoz de este tipo de casos.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Todas estas actuaciones servirán para definir el problema, determinar las causas y los efectos valorándolos según el factor de riesgo que conlleva en el menor, crear programas de intervención específicos, así como legislatura concreta y, finalmente, difundir, concienciar y formar a todas las personas que puedan verse implicadas en este tipo de problemática.

En este orden de ideas, existen tres tipos de prevenciones (Aguado, 2020):

- Primaria: Se desarrolla con toda la población, con el objetivo de potenciar factores protectores y evitar situaciones detonantes.
- Secundaria: Dirigida a grupos de riesgo, se busca realizar un diagnóstico y un tratamiento tempranos para minimizar los daños en el menor.
- Terciaria: Intervención con las familias, los menores, el entorno en general, con el fin de abordar la situación y finalizarla con la mayor rapidez posible.

Para que toda esta prevención se lleve a cabo se tiene que contar con profesionales capacitados, para un correcto diagnóstico y tratamiento. En el caso de la educación, los orientadores ejercen un papel fundamental en la atención temprana, se podría decir que son la primera barrera, junto con los docentes, para abordar esta problemática. Del mismo modo, se necesitaría una intervención multidisciplinar, para lo cual también se requiere formación, de esta forma, el maltrato sería tratado desde muchos de los ámbitos que rodean al niño, como la familia, los médicos, el centro educativo, lo que conllevaría medidas de actuación eficaces (Priegue, 2015).

Estas medidas deben mantenerse en el tiempo para que los menores no tengan riesgo de volver a sufrirlo por no ser suficientes o eficaces. Del mismo modo, consideramos las nuevas variables que pueden afectar al maltrato, como las drogas, el fácil acceso a contenidos abusivos o violentos por parte de los más pequeños que pueden



## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

recrear estas escenas, el acceso a pornografía en edades tempranas, entre otros (Nieto, 2021); por ello, es primordial formar a los padres o tutores de los menores así como a los docentes en materia de prevención y de concienciación para transmitirla a los menores, y que con ello se creen ciertos límites y espacios de comunicación sana (Monjas, 2001).

Otro aspecto a tener en cuenta en la prevención son los estilos de crianza; así, los padres deberían educar a sus hijos dentro de un ámbito de asertividad, comunicación, afecto, sin emplear castigos, golpes o cualquier otro aspecto que pudiera considerarse maltrato, ya que esto desencadenaría consecuencias, independientemente del grado de estas, pero igualmente dañinas para los menores (Aguirre, 2022; Bahmani et al., 2022).

## 5. METODOLOGÍA

Este trabajo de revisión bibliográfica se realizó a través de la información recopilada gracias a diferentes fuentes como Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Universidad de Valladolid en diversas carreras (Educación Infantil, Educación Primaria, Trabajo Social, Educación Social, Medicina, Derecho), artículos de psicología, documentos a nivel internacional de la OMS, UNICEF, y nacional, como la Junta de Castilla y León, entre otros.

Se buscó información desde el año 2009 hasta la actualidad (2023) dentro del ámbito nacional mayoritariamente, aunque se recurrió a documentos a nivel internacional, ya que la legislación española deriva, en este aspecto, de organismos globales (ONU, OMS). Todas las referencias se extrajeron de Google Académico, Scielo, Dialnet, UvaDoc, Junta de Castilla y León, BOE, Redalyc y repositorios institucionales de otras universidades. Del mismo modo, se utilizaron palabras clave como maltrato, maltrato infantil, violencia, legislación, consecuencias, abuso, sexual, prevención, factores de riesgo, España.

Dentro de esta revisión bibliográfica de carácter cuantitativo, se quiso analizar el maltrato infantil y sus consecuencias; esta información se va actualizando poco a poco, ya que se va conociendo cómo afecta el maltrato en el desarrollo del menor.

Para llevar a cabo este trabajo se comenzó eligiendo el tema, revisando primeramente si en la Universidad de Valladolid se realizaron TFG o TFM previos con esta temática, hallando que la mayoría derivaban de la carrera de Trabajo Social, no tanto de Educación Infantil o Primaria, por lo que se procedió a investigar diferentes fuentes de información para obtener referencias fiables que ayudaran a la consecución de los objetivos de la investigación.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

En esta selección de información se quisieron agrupar las diferentes consecuencias que derivan de los tipos de maltrato que sufren los menores, tanto a largo como a corto plazo, centrándonos sobre todo en el aspecto psicológico y emocional ya que son los factores que suelen dejar mayores secuelas en las personas que lo sufren (Cantón-Cortés, 2015); aunque también se consideró el ámbito físico y relacional, encontrándose menos información ya que son poco estudiados, pero igual de relevantes.

Los estudios seleccionados para realizar esta revisión bibliográfica se basaron en una serie de criterios específicos:

1. Utilización de las siguientes palabras clave: Maltrato infantil, abuso infantil, consecuencias del maltrato infantil, España, abuso sexual infantil.
2. Búsqueda de información en diferentes fuentes: UvaDoc, Junta de CyL, Google Scholar, Dialnet, Scielo, Naciones Unidas, UNICEF, BOE (legislación), Redalyc y repositorios de otras universidades
3. Documentos entre 2009 y 2023, buscando conseguir la mayor cantidad de información actualizada, aunque algunos de ellos, como los Derechos de los Niños, con una publicación anterior, pero siguen vigentes.
4. Búsqueda de aquellos artículos escritos en castellano, delimitando el campo de actuación e investigación a España; por ello, se suprimieron buscadores o palabras clave en inglés y artículos escritos en América Latina.

En este sentido, se descartan en esta búsqueda los documentos que:

- Sean anteriores a 2009, con la excepción de los nombrados anteriormente.
- Aquellos escritos en inglés o en Latinoamérica.
- Estudios a los cuales no podamos acceder de forma completa.
- Documentos en los que, después de su lectura, se observó que no pueden aportar información al estudio.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Para realizar la búsqueda de información primero se accedió a las plataformas anteriormente referidas, con los descriptores expuestos. Primero se analizó que los años, idioma y localizaciones fueran los consideradas en los criterios ya establecidos; del mismo modo, accedimos a documentación que aportó información fiable como UNICEF o JCyL. Posteriormente, se leyeron los resúmenes para comprobar que nos proporcionarían información válida con la que complementar esta revisión bibliográfica, descartando aquellos que consideramos insuficiente o innecesarios. Una vez realizado este descarte de bibliografía, nos centramos en aquellos que resultaron útiles (pudiendo eliminar los que, después de una lectura más profunda, se comprobó que no aportaban información), seleccionando los estudios que parezcan relevantes y útiles para la realización de este documento. Finalmente, con la información obtenida, se procedió a la realización de este TFG, pudiendo añadirse nuevos documentos si fuera necesario por el requerimiento de la búsqueda en sí.

Del mismo modo, de forma anexa a este análisis, se accedió a información relativa a la legislación española en cuanto a maltrato infantil, para cumplimentar este TFG, así como aspectos médicos que nos pudieran ayudar a comprender mejor este tipo de comportamiento, sus causas y consecuencias.

**Tabla 1.**

*Búsqueda por palabras clave de información.*

<b>Orden de búsqueda</b>	<b>Palabras Clave</b>
Primera búsqueda	Abuso sexual infantil
Segunda búsqueda	Maltrato infantil
Tercera búsqueda	Legislación maltrato infantil España
Cuarta búsqueda	Consecuencias psicológicas del maltrato infantil
Quinta búsqueda	Consecuencias abuso infantil España
Sexta búsqueda	Educación y maltrato infantil
Séptima búsqueda	Prevención del maltrato infantil

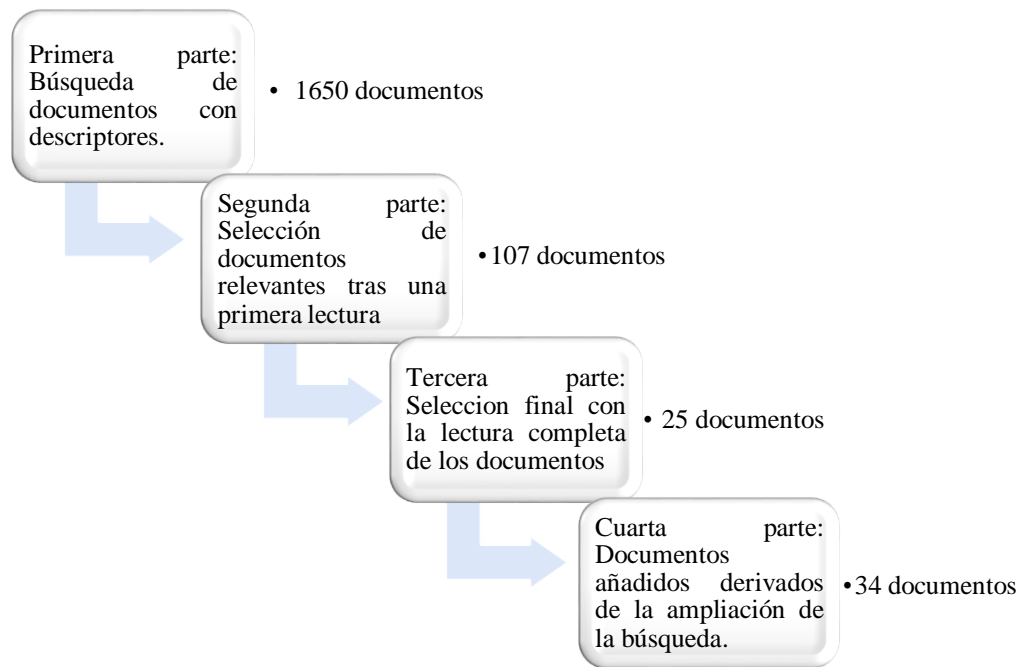
*Fuente:* Elaboración propia.

Aunque no hubo una continuidad en los descriptores, se distribuyeron como se especifica en la Tabla 1 debido a que, al buscar más generales como “maltrato infantil”, surgían otros más específicos como “prevención del maltrato infantil”, por lo que se adjuntaron en la búsqueda principal, a fin de complementar la información.

No se añadió un descriptor o palabra clave relacionado concretamente con medicina ya que con esta búsqueda muchos documentos se centraban en aspectos neurológicos, físicos, en cuanto a lesiones hospitalizadas, etc. Por ello, no se consideró relevante realizar búsquedas específicas en Medicina ni las relacionadas con legislación.

**Figura 1.**

*Proceso de selección de documentos para la realización del TFG.*



*Nota:* Elaboración propia.

Aquellos documentos relacionados con la ONU o la OMS aportan información que se encuentra fuera del rango de los años y países establecidos en este TFG, pero son relevantes para esta investigación, ya que la información que se aporta es fundamental para el desarrollo de ésta.

A continuación, en la Tabla 2 se muestran los artículos seleccionados, especificados previamente.

**Tabla 2.**

*Documentos utilizados para la realización de este TFG.*

<b>Autor/es y Año</b>	<b>Título</b>	<b>Objetivo Principal</b>	<b>Conclusiones</b>
UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ United Nations Children's Fund) (s.f.)	Infancia y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Destacar y promover los ODS que promueven el bienestar infantil	Para cumplir estos ODS se necesitan políticas e inversiones, así como un compromiso de los gobiernos.
Servicios Sociales de Castilla y León (s.f.)	Cuando un niño o niña necesita protección.	Recopilar documentos útiles para identificar el maltrato infantil, así como protocolos de diferentes tipos y modelos de notificación para los profesionales.	Existen muchas formas de detectar el maltrato infantil desde la educación o el propio entorno del menor, así como vías para intentar solventar el problema.
Servicios Sociales de Castilla y León (s.f.)	Tipos de maltrato infantil.	Recopilar los tipos de maltrato infantil.	Se detectan muchas formas de maltrato que deben ser abordadas en el momento de la detección.
Servicios sociales de Castilla y León (s.f.)	Indicadores de maltrato infantil.	Facilitar una serie de indicadores de maltrato vistos desde la perspectiva de los niños, es decir, quienes reciben el maltrato, y desde la perspectiva de los cuidadores o padres, es decir, quienes generalmente infligen el maltrato.	Existen múltiples indicadores de esta problemática que debemos tener en cuenta para su detección y atención, tanto por parte de los menores como por parte de los progenitores.
Servicios sociales de Castilla y León (s.f.)	Clasificación del maltrato infantil en	Proporcionar la clasificación del maltrato según la	Se observan multitud de situaciones de riesgo, que, aunque

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

	cuanto a la gravedad.	gravedad y las situaciones de riesgo que este hecho conlleva en el menor.	tienen que ser abordadas de igual forma, pueden conllevar diferentes secuelas en función de la gravedad.
Servicios Sociales de le Junta de Castilla y León (s.f.)	Maltrato Infantil.	Informar acerca del maltrato infantil, por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León	Se aúnan diferentes conceptos acerca del maltrato infantil, así como pautas de actuación y direcciones de interés para abordar el maltrato infantil.
United Nations, (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas, París.	La Declaración Universal de Derechos Humanos.	Otorgar a los seres humanos una serie de derechos por el hecho de ser personas, los cuales buscan su protección y cuidado a través de una serie de artículos que deben cumplirse a nivel global	La humanidad necesita de estos derechos para que exista un equilibrio entre naciones, dando dignidad a todos los seres humanos.
Naciones Unidas (1959). Asamblea General de las Naciones Unidas.	Declaración de los Derechos del Niño.	Conferir a los niños unos derechos ya que son el sector de población más vulnerable de la sociedad.	Los niños necesitan que se les proteja y cuide ya que por ellos mismos no son capaces, por ello son necesarios los derechos del niño.
Monjas et al. (2001)	Programa de sensibilización en el centro escolar contra el maltrato infantil.	Proporcionar a los docentes un documento que reúna todos los aspectos acerca del maltrato, abordándolo desde el ámbito escolar.	Es necesario que los docentes conozcan esta problemática para que sepan cómo abordarla desde las aulas.
Pereda (2009)	Consecuencias psicológicas	Ofrecer una actualización acerca	El abuso sexual infantil tiene



	iniciales del abuso sexual infantil.	de las consecuencias psicológicas que tiene el abuso sexual infantil en los menores a corto plazo.	consecuencias a corto plazo que han sido poco estudiadas por la dificultad de detección de esta problemática, además de por los propios factores que intervienen en la misma.
Pereda (2010)	Actualización sobre las consecuencias físicas del abuso sexual infantil.	Se realiza una revisión de documentos previos acerca de las consecuencias físicas del abuso sexual infantil.	Es necesario que se detecten los indicadores y las consecuencias del abuso sexual infantil para abordarlos y tratarlos cuanto antes, intentado minimizar las secuelas.
Pereda (2010)	Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil.	Clasificación y estudio de las consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil, agrupando los síntomas en diferentes categorías: problemas emocionales, de relación, funcionales, de adaptación y sexuales.	Este tipo de estudios a largo plazo también conllevan problemáticas en la metodología, pero en todos ellos se concluye que el abuso sexual infantil tiene unas repercusiones en el menor que las sufre que le acompañaran toda su vida, en mayor o menor grado.
Carrión y Traverso (2012)	Conductas sexuales en adolescentes de 12 a 17 años de Andalucía.	Reseñar los comportamientos y las conductas dentro del ámbito sexual en menores de 12 a 17 años, dentro de Andalucía, a través de un cuestionario	Existe un conocimiento limitado acerca de la sexualidad, sobre todo respecto a las niñas, lo que pone de manifiesto la necesidad de una

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

		anónimo y voluntario.	educación sexual para los menores, sobre todo en materia de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos.
UNICEF España (2015)	Convención sobre los Derechos del Niño.	Tratado internacional en el que se reconocen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los niños, firmados por 20 países, entre ellos, España. Se busca salvaguardar la integridad de los menores.	Es un documento necesario para que los menores crezcan y se desarrollen correctamente, evitando su maltrato, trafico, participación en conflictos, entre otros. Aunque se ha firmado por 20 países, deberían ser recogidos por todos, ya que, los niños son los seres humanos más vulnerables.
Cantón-Cortes y Cortes (2015)	Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes.	Se pretende distinguir cuales son las variables que se dan en las victimas que han sufrido abuso sexual infantil, así como las características del mismo, del agresor, los factores intervinientes, entre otros.	El momento evolutivo en el que se encuentra la víctima es uno de los factores determinantes de los problemas futuros que pueda desarrollar el menor, así como el momento de detección del mismo y la forma de abordarlo; por ello, las consecuencias tienen diversos factores y son difíciles de clasificar por la vivencia personal de cada uno.
Aguar et al. (2015)	La familia y la intervención preventiva	Se busca conocer los rasgos identificativos que	Los menores que sufren maltrato tienen más posibilidades de

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

	socioeducativa: hacia la identificación del maltrato infantil.	tienen los menores que sufren abuso por parte de sus progenitores o figuras de apego.	desarrollar problemas emocionales o psicológicos a lo largo de su vida, ya que el correcto desarrollo integral del menor se ve afectado, por ello es importante detectarlo a tiempo y tratarlo, para minimizar estos posibles problemas.
Priegue y Cambeiro (2015)	Los conocimientos acerca del maltrato infantil de los futuros profesionales de la educación: un estudio exploratorio.	Realizar un estudio para comprobar si los docentes están preparados y formados para identificar el maltrato dentro del centro escolar, a través de un estudio piloto con alumnos de 4º curso del Grado de Pedagogía.	Los alumnos determinan que no se da una formación específica respecto al maltrato, la información que reciben es escasa y limitada, no les da herramientas para afrontar la responsabilidad de detección, por lo que se hace visible la necesidad de una formación integral en esta materia.
Garwood (2016)	Nuevas estrategias para poner fin a la violencia contra los niños.	Proporcionar una serie de estrategias para reducir la violencia hacia los menores, buscando reducir los casos de maltrato infantil. Del mismo modo, se busca contribuir a la consecución de los ODS con estas estrategias.	Es necesaria la implicación de todas las naciones para paliar esta problemática y proteger a los menores del maltrato infantil.
Organización Mundial de la Salud (2016)	Prevenir la violencia contra los niños para	Facilitar a los padres herramientas en materia de	Los padres muchas veces no saben cómo abordar ciertas

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

	fomentar una mejor salud.	educación para evitar los castigos físicos y psicológicos que son considerados maltrato infantil y derivan en una serie de secuelas en los menores que lo reciben.	situaciones educativas, por lo que es necesario que tengan herramientas que les ayuden en esta labor, evitando llegar a situaciones de maltrato, aunque sean en menor medida, ya que estas tienen igualmente consecuencias en los menores.
Gancedo (2017)	Abordaje integral del maltrato infantil.	Sustentar el maltrato infantil desde una perspectiva sanitaria, con las nuevas tipologías de maltrato, el manejo de estas situaciones en atención primaria y su posible prevención.	A medida que avanza la sociedad, avanzan las formas de maltrato, así como quienes lo infligen, ya que, actualmente las redes sociales son otra forma de acoso, y quienes lo hacen ya no son solo adultos, son los propios menores hacia otros, por lo que se presentan nuevas problemáticas que se deben abordar desde todos los ámbitos.
Aguado (2020)	Actuación ante el maltrato infantil por parte del profesional sanitario.	Describir los tipos de maltrato infantil con los que nos podemos encontrar, así como sus indicadores, independientemente del país de origen, el sexo, la etnia, entre otros.	No solo la víctima necesita ayuda para solventar esta problemática, también debe abordarse desde el agresor y de la familia o el entorno del propio menor, que debe ayudarlo, cuidarlo y protegerlo, ya que si encontramos disparidad entre estos

			componentes será muy difícil abordar la situación.
Navarro (2020)	Abuso sexual infantil: el problema de la inmensa minoría.	Crear un plan de acción dentro de Castilla y León para la prevención y visibilización del abuso sexual infantil.	El abuso sexual infantil es el gran desconocido dentro de esta problemática por lo que se hace visible la necesidad de formar e informar sobre está a la población en general, del mismo modo que es importante abordar aspectos como la sexualidad, la afectividad o el consentimiento como forma de prevención.
Cansado (2020)	Consecuencias de la negligencia infantil: una revisión sistémica.	Realizar una revisión de las consecuencias de la negligencia infantil, abarcando desde el año 2007 hasta el 2020 dentro del territorio español.	A pesar de que el maltrato infantil es una de las grandes lacras a nivel social en todo el mundo, en España se dan pocos estudios por su dificultad para abordarlo, por lo que se hacen necesarias nuevas vías de investigación para tener información actual que nos ayude a solventar esta problemática.
<i>Boletín Oficial del Estado</i> , 134, de 5 de junio de 2021.	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.	Tener en España una ley que ampare a los menores y a los adolescentes de sufrir cualquier tipo de violencia que ponga en peligro su desarrollo integral.	A pesar de tener una ley que busque la protección del menor, se siguen dando cifras alarmantes y cada vez más casos de violencia con respecto a los niños, por lo que

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

			debería darse un replanteamiento de la misma para intentar bajar estos casos, o, al menos, detectarlos y abordarlos con mayor rapidez, desde la educación, sanidad, gobierno, política, y familia.
De Miguel (2021)	Prevención del abuso sexual infantil a través del trabajo de la educación afectivo-sexual en la escuela.	Formar al alumnado en materia de abuso sexual infantil, para que se genere una repercusión a nivel social acerca de esta problemática, así como conocer el nivel de conocimiento que tiene la sociedad respecto a este tema, partiendo sobre todo del propio alumnado de educación infantil.	Es necesario formar a los alumnos en cuanto al abuso sexual infantil, para que ellos mismos sepan reconocer las situaciones y tengan conocimiento de ello, de esta forma podremos paliar poco a poco desde la educación esta problemática. Del mismo modo, el profesorado debe estar en constante formación para que puedan transmitir estos conocimientos tanto a los alumnos como a la familia.
Organización Mundial de la Salud (2021)	Violencia contra las mujeres.	Informar acerca de la problemática que supone la violencia contra las mujeres, así como la repercusión que esta tiene en los menores.	En el momento en que una madre recibe malos tratos, ya sea por parte de su pareja, de su familia o de cualquier otra persona, estos hechos tienen repercusión en los menores que suelen vivenciarlo con ellas, normalmente

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

			recibiendo castigos por parte del agresor/a de la madre, también conllevando faltas en su higiene, alimentación, lesiones, entre otros, los cuales marcan el desarrollo del menor de forma tanto indirecta como directa, dependiendo del grado en el que sean maltratados.
Nieto (2021)	La fragilidad en la infancia: la atención al Maltrato y al Abuso Sexual Infantil desde el Trabajo Social.	Destacar el papel del trabajador social desde la perspectiva del abuso sexual infantil, así como generar conciencia acerca de esta problemática y de su necesidad de luchar contra la violencia infantil	Se hace visible la necesidad de crear conciencia sobre la problemática que supone la violencia infantil para el desarrollo de los menores, desde múltiples aspectos, como el social o el legislativo. Del mismo modo que, aunque se estudia desde hace poco, existe un gran avance en cuanto a investigación y por lo tanto definición y tratamiento del maltrato infantil, aspecto relativamente positivo a destacar.
Pérez (2021)	Maltrato infantil: Consecuencias en el desarrollo infantil.	Facilitar información, tipología, conocer trastornos, y relacionar el rendimiento escolar	El maltrato infantil conllevar alteraciones en el desarrollo del menor que deben tenerse en cuenta desde el ámbito educativo, ya que

Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

		con el maltrato infantil.	afecta negativamente a las áreas cognitivas de la víctima.
Fañanás (2021)	Maltrato infantil y trastorno mental.	Conocer la relación entre la problemática del maltrato infantil y la repercusión que tiene en los posibles trastornos mentales que esta vivencia conlleva.	Los menores que sufren maltrato infantil, en función de la “dosis” de este mismo, tendrán unas repercusiones concretas con respecto a los trastornos mentales, es decir, en base al tipo de maltrato que un menor recibe, así como la cantidad del mismo y la edad, harán que tenga posibilidades desarrollar algún tipo de trastorno mental.
Barceló et al. (2021)	Maltrato infantil: identificación de indicadores de maltrato físico.	Proporcionar un listado de indicadores observables para detectar el maltrato físico en los menores.	Existen múltiples indicadores para detectar el maltrato físico, como lesiones, quemaduras, o mordeduras que serían visibles de forma externa, o lesiones derivadas de las previas de forma interna, así como lesiones internas propias, como traumatismos o hemorragias internas; estas deberán ser detectadas por especialistas.
Barceló et al. (2021)	Maltrato infantil: indicadores comportamentales.	Proporcionar un listado de indicadores acerca del comportamiento	Con este documento podemos observar cómo existen múltiples indicadores



Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

		que se derivan de sufrir maltrato infantil, además de dar la tipología del propio maltrato.	que nos pueden ayudar a determinar que un niño ha sufrido malos tratos, como, por ejemplo, el miedo a irse a casa, conductas agresivas o de aislamiento, problemas de relación, fracaso escolar, entre otros.
Aguirre (2022)	La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario.	Asociar los distintos tipos de crianza con los factores de riesgo para que un menor reciba maltrato infantil, dentro del hecho de que este maltrato busca ser disciplinario y con unos fines educativos.	Se necesita más investigación acerca de los modelos de crianza para tener una visión clara de si la educación recibida en casa es un factor de riesgo para el maltrato infantil, ya que no se da una correlación en todos los casos de que un menor que recibe castigos, o una educación más indulgente, como medio de educación tenga consecuencias en su desarrollo
Organización Mundial de la Salud (2022)	Maltrato Infantil.	Aportar cifras, definiciones, prevención, consecuencias y factores de riesgo acerca del maltrato infantil a nivel global.	Necesitamos minimizar los casos de maltrato infantil, y la OMS proporciona una serie de pautas y datos para que podamos afrontar esta problemática a nivel global, buscando salvaguardar el desarrollo integral de todos los niños.

Nota: Elaboración propia.

## **6. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.**

Una vez analizados los documentos para la realización de la revisión bibliográfica de este TFG, se ha comprobado que existe gran cantidad de información, ya sea dentro del maltrato o del abuso infantil, algunos de ellos centrados en las causas, otros en las consecuencias a corto o largo plazo o dentro de un ámbito específico como el físico o el psicológico. Se han realizado actualizaciones constantemente sobre todo a nivel nacional con la Junta de Castilla y León, y a nivel global con la ONU o UNICEF, los cuales presentan documentos vigentes que ayudan a tener una imagen global y real de lo que sucede con respecto al maltrato que sufren los menores.

Es importante realizar un trabajo de acercamiento del maltrato infantil en las aulas, como una primera barrera de detección, prevención y actuación. Del mismo, se debe colaborar con los familiares de todos los menores, para que ellos mismos estén informados y sean capaces de observar y actuar en caso de que fuera necesario.

Se ha observado una modificación o ampliación en cuanto a terminología, con nuevas tipologías dentro de las clásicas del maltrato infantil, las cuales son relevantes dentro de este estudio, ya que algunas fueron modificadas y otras son de nueva aportación, siendo éstas (Gancedo, 2017):

- Enfermedad generada por el cuidador: El Síndrome de Munchausen por poderes pasa a tener este nombre, aunque la definición en sí es la misma, es decir, un progenitor que genera en el menor enfermedades que realmente no tiene para mantener un foco de atención.
- Violencia contra la mujer en la pareja: Actualmente se considera a los hijos de las mujeres maltratadas dentro de la pareja como víctimas de este maltrato, ya que también reciben abusos, ya sean físico o psicológicos. El hecho de convivir con

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

un maltratador incrementa el riesgo de sufrir patologías psicológicas, emocionales o físicas.

- Acoso entre pares: el acoso que sufre un niño por parte de otro, con el establecimiento de una dominancia por parte del menor que agrede, conlleva una serie de secuelas, como miedo al colegio, a las relaciones sociales (por repetición de conducta) y baja autoestima, entre otras. Del mismo modo, aquellos menores que son espectadores podrían repetir las actuaciones del agresor o verse afectados en función de la violencia ejercida
- Ciberacoso: Es el siguiente paso del acoso entre pares, usar las redes sociales e internet para lograr un ambiente de agresividad, chantajismo o dominancia, que le hace tener una satisfacción al estar por encima de otra persona. También se puede dar entre personas de distintas edades. Tiene aún más complejidad ya que es un acoso que está presente durante todo el día, no se limita solo a un espacio concreto como puede ser el centro escolar.
- Grooming: Sería el abuso sexual a través de las redes sociales, es decir, un adulto busca satisfacción sexual que llegue de un menor a través de internet, solicitando fotos, videos íntimos, chantaje, pudiendo llegar a derivarse en un contacto sexual.
- Sexting: Similar al grooming, pero es la propia persona quien se hace las fotos o videos, es consciente de ello, no existe un chantaje de por medio; el problema que conlleva esta práctica, es que esas pruebas visuales o escritas quedan registradas, pudiendo enviarse a otras personas, llegando a tener un alcance no deseado por la persona que se realizó las fotos.
- Violencia de género entre adolescentes: Parejas que ejercen poder a través de amenazas físicas, sexuales, emocionales, buscando mantener el control sobre la

otra persona. Se pueden detectar con preguntas como si ha sentido inseguridad con otras parejas, si ha recibido golpes, o chantaje emocional.

- Maltrato institucional: Leyes, actuaciones o similar, procedentes de poderes públicos, que desprotegen al menor o violan sus derechos.
- Mutilación genital femenina: Control de la sexualidad de las niñas, tiene variaciones, desde mutilación de clítoris hasta eliminación de labios menores, con la finalidad de que no exista un disfrute sexual por parte de las menores. Ocurren con mayor prevalencia en países como Somalia, Etiopía o Sudán, entre otros. Conlleva también infecciones, heridas irreversibles, las cuales producen dolor a lo largo de toda la vida.
- **Resultados obtenidos de los diferentes estudios.**

A través de los diferentes estudios revisados, se ha comprobado que cada autor aborda la problemática del maltrato infantil desde diferentes perspectivas, algunos realizando un análisis más completo, lo que nos da una perspectiva más extensa, y otros limitándose a un solo elemento.

Hay que considerar que todos estos aspectos se trabajan desde una base fundamental que son los Derechos del Niño y los Derechos Humanos, sin los cuales los menores estarían desprotegidos, ya que el pilar de estos documentos es la protección de los niños, buscando evitar la implicación de los mismos en el tráfico de personas o la prostitución, así como la participación en conflictos armados.

Una de las autoras que más contribución ha tenido en este estudio es Noemi Pereda, quien investiga acerca del abuso sexual infantil, sobre el aspecto psicológico y emocional a corto y largo plazo; se considera relevante para este estudio ya que este tipo de maltrato se encuentra estigmatizado en nuestra sociedad actual, con la creencia de que

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

lo sufren adultos, por personas ajenas a la familia, como se ha mencionado anteriormente, lo cual podemos comprobar que es erróneo gracias a las aportaciones de esta autora.

Así mismo, autores como David Catón-Cortés o María Rosario Cortés estudian las consecuencias a corto y largo plazo del abuso sexual infantil, además de los factores que intervienen en estas situaciones, por parte de los agresores y las víctimas.

Otro aspecto a destacar es la ley española en cuanto al maltrato infantil: nuestro país cuenta con una legislación actualizada que protege a los menores y busca establecer medidas de prevención, impulsar la detección precoz, reforzar conocimientos tanto para los niños como para los adultos, salvaguardando la integridad de todos los menores.

En otro orden de ideas, desde la sanidad se busca trabajar esta problemática, ya que los médicos, enfermeros y personal sanitario en general, pueden detectar un caso de maltrato infantil, siendo una de las primeras barreras de protección para los menores; en esta línea de investigación médica, desde la salud mental, se ha hallado que es un tema tabú en nuestra sociedad, ya que no se le da la relevancia que realmente tiene, siendo el maltrato infantil un posible desencadenante para sufrir problemas de salud mental, cuestión que acompañara a la persona que lo sufren a lo largo de la vida y que posiblemente marcará pautas sociales y de comportamiento. Estos aspectos son abordados por autores como Antonio Gancedo, Ana Carmen Aguado o Lourdes Fañanás en los estudios mencionados a lo largo de este trabajo de investigación. Además, Silvia Barceló, Alicia Plumed, Esther Martin, Eva Perea, María Luisa Díaz y Henar Retave, destacan en sus estudios la importancia de los indicadores, tanto del maltrato físico como del comportamental, los cuales ayudan a identificar los factores visibles del maltrato, siendo de gran ayuda en la escuela, ya que podemos observar lesiones o comportamientos que no tienen explicación y, de esta forma, se podría detectar un posible caso de negligencia.

Otro aspecto relevante es la falta de implicación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos se trabajan en pocos artículos, a excepción de aquellos aportados por la ONU y UNICEF, y es primordial seguirlos para promover el correcto desarrollo de los menores, ya que es la meta a la que todos los países pertenecientes a las Naciones Unidas deberían llegar, debido a que aprobaron y firmaron esta Agenda de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, los estudios analizados no se basan en ellos o no los mencionan, por lo que podemos comprobar que apenas se busca su consecución.

Los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León son el gran aliado contra la problemática de este TFG, ya que ofrecen información detallada y útil para poder aplicarla en todos los ámbitos de la vida, y, desde la experiencia propia, no se visibiliza, siendo una fuente fiable y accesible que facilita la labor de detección por parte de los docentes. Aporta los tipos de maltrato, los cuales son la base para las nuevas terminologías que se añaden a medida que avanza la sociedad; también nos habla de la clasificación del maltrato según la gravedad (quizá más relevante en el ámbito sanitario), los indicadores de maltrato (fundamentales para observar en el centro escolar), un programa de sensibilización dentro de los centros escolares (de gran importancia para los docentes), así como un folleto donde se reúne toda esta información junto con teléfonos de interés, direcciones donde pueden proporcionar información y ayuda, entre otros.

En este trabajo, la OMS es el organismo que mayor cantidad de información proporciona acerca del maltrato infantil, ya que cuenta con referencias a gran escala que pueden ser extrapoladas a España, facilitando estrategias de actuación, prevención, detección, así como las consecuencias del maltrato infantil, las cuales se ven reflejadas en todos los estudios seleccionados para realizar este trabajo. Así, se trata de un recurso fundamental a la hora de investigar sobre el maltrato infantil, para tener una fuente fiable

a nivel global que respalde la necesidad que existe de trabajar más sobre esta problemática.

Uno de los aspectos que no se había tenido en cuenta hasta la realización de este trabajo fue el estilo de crianza y cómo puede incidir en el maltrato. En este orden de ideas, Salvador Aguirre concluye que la educación que tienen los niños en casa representa un factor de riesgo importante en su desarrollo, ya que la forma como se los trata también podría ser una forma de maltrato si no se hace adecuadamente, y nos podría ayudar a detectarlo dentro del ámbito escolar a través de la propia familia. En esta misma línea de la implicación infantil, el estudio de Francisco Xavier Aguiar, Clara Isabel Fernández y Carmen Pereira destaca la importancia de los Servicios Sociales Comunitarios y de las propias familias en la detección y prevención de los casos de maltrato infantil, ya que, si los padres no se implican y no conocen la problemática, no podrán abordarla y los servicios sociales no serán conocedores de ella y tampoco podrán trabajar para paliarla.

Finalmente, para comprobar si los menores comenzaban a tener relaciones sexuales a más temprana edad, se revisó el estudio de José Rodríguez, que trabaja con personas de 12 a 17 años en Andalucía. Es un estudio que se ha utilizado como complemento para analizar las conductas sexuales y la iniciación de estas.

### - **Fortalezas y limitaciones del estudio**

Una de las fortalezas encontradas durante la realización de este TFG es la cantidad de información referida al maltrato infantil que existe en España, no es necesario acceder a documentación de otros países o idiomas, aspecto fundamental ya que facilita la búsqueda y lectura; del mismo modo, podría realizarse una investigación a nivel global, lo cual podría derivar en otro tipo de trabajo de mayor amplitud.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

La constante actualización de información aporta datos recientes, hecho que se puede considerar positivo, ya que ayuda a ampliar, modificar y generar cifras reales y vigentes de la perspectiva del maltrato infantil en nuestro país.

Se cuenta con un aspecto que podría considerarse tanto fortaleza como limitación en cuanto a la búsqueda de información: por un lado, existen autores que trabajan esta problemática desde aspectos muy concretos y otros de forma más amplia, contribuyendo diversas fuentes de información desde diferentes ámbitos, siendo esto una dificultad a la hora de escoger la información, ya que unas coinciden con otras, siendo necesaria una selección más exhaustiva, comprobando, a su vez, que cumplan con los criterios expuestos previamente.

Finalmente, como debilidad, la gran mayoría de estudios abordan el maltrato infantil a largo plazo, siendo éste un aspecto que limita el análisis de resultados en los primeros años, es decir, en el momento en el que se podría presentar la vivencia. Como hemos comprobado, el contexto social, económico, el tipo de relaciones personales, entre otros, son de gran relevancia como factores determinantes dentro de esta problemática, por lo que su desconocimiento limita su estudio.

### - **Futuras líneas de investigación:**

A raíz de este trabajo de investigación, podrían realizarse otros, llevando a cabo intervenciones en aulas, con talleres, charlas con padres, alumnos y profesores, generando conciencia sobre este hecho y que se dé a conocer. Aunque sabemos que es un tema tabú, sería interesante comprobar el actual nivel de estigmatización de esta problemática, de esta manera, sabremos si la sociedad ha avanzado buscando paliar el maltrato infantil o sigue siendo un hecho que no se quiere tratar ni trabajar desde ningún ámbito.



## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Otro aspecto desde el que se podría trabajar es a través de los propios implicados en la detección de esta problemática, es decir, los sanitarios y el personal docente; por ejemplo, con la realización de una encuesta anónima o unas sesiones de charlas acerca del maltrato infantil, para comprobar si quienes más informados deberían estar, conocen todos los aspectos relacionados con el maltrato.

Previamente se mencionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo estos otro punto de partida dentro de una posible línea de investigación. Se podría analizar la consecución de los objetivos relacionados con esta problemática por parte de los países que pertenecen a las Naciones Unidas, en este caso, Fin de la Pobreza, Salud y Bienestar y Educación de Calidad. Dentro de la educación se trabajaría el último objetivo, aunque es fundamental considerar los tres mencionados, ya que están relacionados con los menores, por lo que, si un menor no tiene acceso a una vida digna, con alimento, ropa, higiene o salud, la educación no podrá conseguir grandes logros. Por ello, se debería investigar cómo en España se alcanzan estos objetivos dentro de su territorio, analizando leyes y políticas, entre otras, referidas sobre todo al menor, así como la aplicación de éstas en los centros educativos, la sanidad, la familia, y comprobar si existe una mejora de la calidad de vida de los menores.

Otra línea de investigación accesible es tratar de averiguar si los estilos educativos tienen que ver con el maltrato infantil y el desarrollo de otras patologías asociadas a ello, ya que sería otro punto en el que incidir, trabajar con las familias, para que se vayan paliando poco a poco los casos de maltrato infantil.

- **Consideraciones finales**

Actualmente existe un enfoque hacia el maltrato que ha mejorado considerablemente, poco a poco se genera más conciencia, se realizan más estudios, se puede acceder a más información de forma rápida y precisa que ayuda a la detección, prevención y gestión de este tipo de problemáticas, lo que supone un gran avance.

El maltrato infantil, en la sociedad actual, sigue siendo un tabú, los docentes procuran no implicarse, dejando este hecho a los psicopedagogos del centro que deberán hablar con los padres, con los servicios sociales, y otros aspectos que pueden agravar este hecho, siendo un proceso largo y complicado que solo perjudica al menor que lo sufre; realmente quienes conocen a los menores y, con ello, a los padres, son los docentes que conviven con esos niños, por lo que esta acción preventiva deberían comenzar en el aula.

Gracias a todas las fuentes de información, esta actividad debería realizarse en todos los cursos, como un aspecto transversal más que abordar en el aula, con alumnos y docentes; de esta forma, los menores considerarían el centro como un lugar de protección y comunicación donde transmitir su malestar. Además, se debe tener en cuenta que los más pequeños tienen dificultades para transmitir lo que sienten o viven por lo que los docentes deberían facilitarles esta tarea.

En los estudios trabajados para la realización de este TFG se aborda el maltrato infantil sin contar con la perspectiva de las personas implicadas en la detección de estas situaciones, como pueden ser docentes, personal sanitario o padres y familiares, lo cual tendría que ser el punto de partida de estas investigaciones, ya que son los interesados en conocer toda la información necesaria acerca de esta problemática para poder abordarla desde el punto de vista que quieran aplicar en sus estudios.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Como consideración final, queda reflejada la importancia de conocer toda esta problemática desde todos los ámbitos de la sociedad, no solo la educación o la sanidad; se debe dejar de hacer oídos sordos y tratarlo como lo que es, un hecho que puede afectar a muchos menores en cualquier momento de su infancia, y que les marcará de por vida, limitando su desarrollo y su personalidad, por ello es necesario que haya formación e información para abordarlo y paliarlo en la medida de lo posible.

## **7. CONCLUSIONES.**

A través de este TFG se han aprendido nuevos elementos referidos al maltrato infantil que eran desconocidos hasta el momento, como que la Junta de Castilla y León cuenta con unos procedimientos y folletos informativos que pueden aportar información relevante y esencial para el tratamiento y prevención de estos hechos, así como que existen factores de riesgo que no habrían sido considerados relevantes para que un menor sufriera abuso como la prematuridad del mismo.

Sería muy apropiado trabajar este ámbito dentro de la educación, en las carreras relacionadas con este mismo, así como dentro de las propias aulas, impartir talleres de sensibilización a padres y docentes, teniendo en cuenta la cantidad de información de la se dispone a través de una rápida búsqueda por internet, es decir, no se necesitan grandes medios para que esta información llegue al mayor número de personas, lo que ayudaría con la sensibilización y cambios de pensamiento y comportamientos, para que toda esta problemática deje de ser un tabú en la sociedad por la delicadeza de la misma, ya que las consecuencias que deja en los menores son atroces, y pueden ser repetitivas, creando unas pautas de comportamiento nocivas e incluso irreversibles si no son diagnosticadas y tratadas.

Los menores deberían ser la prioridad en este aspecto, siendo una población que acaba siendo desprotegida por la desinformación de quienes los cuidan, por ello es importante que estos hechos sean conocidos, que se genere una difusión, sobre todo por parte de los maestros y los futuros docentes, es decir, que las universidades proporcionaran esta información, simplemente como un punto de partida para crear una conciencia colectiva de preocupación real, adquiriendo la relevancia e importancia necesarias para que se dé un cambio positivo hacia una mejora de esta problemática.

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Tras la lectura de artículos tratan la infancia, pero no el maltrato, se considera que existen otros aspectos a tener en cuenta:

- **Pandemia de Covid-19:** Este hecho inusual por el cual se dio el confinamiento en nuestros hogares, ha hecho que todas las vivencias de maltrato que se podrían dar en un núcleo familiar se lleven a cabo, dada la convivencia que se daban en los hogares. Es un aspecto relevante a tener en cuenta, y que, posiblemente, dentro de unos años, se comprobarán las consecuencias a largo plazo que esto podría acarrear.
- **Embarazos adolescentes o no deseados:** Una de las problemáticas derivadas del abuso sexual infantil, son los embarazos no deseados, así como las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Cualquier mujer, dentro de su edad gestante, puede quedarse embarazada debido a una situación de maltrato sexual, del mismo modo que una persona, ya sea hombre o mujer, puede contagiarse de una ETS, acentuando aún más este tipo de vivencias. Del mismo modo, la edad promedio en la que un menor empieza a mantener relaciones también es preocupante (Carrión y Traverso, 2012), ya que no suelen recibir la formación e información adecuada para que estas prácticas no sean de riesgo o no deriven en cualquier tipo de maltrato. En relación a estas situaciones, los centros escolares tienen que implementar clases sobre educación sexual, más allá de lo básico como el uso de compresas o preservativos, hablando de temas fundamentales como los riesgos, la protección y el consentimiento, entre otros.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Existen tres ODS que están relacionados con la infancia: Fin de la pobreza, Salud y bienestar y Educación de calidad, los dos últimos se pueden relacionar con el punto anterior acerca de la necesidad de una educación sexual. El fin de la pobreza no está estrictamente

relacionado con el maltrato, pero debe tenerse en cuenta para el correcto desarrollo de cualquier menor, tener acceso a una comida, vivienda y ropa dignas que puedan ayudarles a crecer correctamente, por lo que la falta de los mismos se considera una negligencia, la cual está contemplada dentro del maltrato infantil.

- Seguridad cibernética: el peligro del internet, las redes sociales es un aspecto que está a la orden del día y que deriva, en muchos de los casos al ciberbullying, maltrato, acoso o abuso, ya que es un espacio al que cualquiera puede acceder y hacerse pasar por otra persona para pedir fotos íntimas, videos sexuales, concertar citas que acaban en violaciones, entre otros, por lo que el ámbito educativo debería aportar información, explicando a los padres, maestros y a los menores los riesgos que supone el libre accesos a internet.
- Violencia parental: Este tipo de violencia que se ejerce entre los propios padres tiene repercusiones en el menor, ya que la convivencia y el crecimiento dentro de un ambiente de violencia y maltrato podría ser repetida a medida que el menor crece, generando posiblemente dos situaciones: el menor es quien ejerce violencia sobre otros, o es sobre quien existe el maltrato, ya que la violencia entre los padres es vivenciada como una muestra de “amor”. Además, puede aparecer la violencia vicaria, es decir, la situación en la que los menores son utilizados como “armas arrojadas”, generalmente por parte de los padres hacia las madres, pudiendo conllevar amenazas o asesinatos para infligir sufrimiento a la mujer (OMS, 2016; 2021; Servicios Sociales Junta CyL, 2001).

Los hechos mencionados anteriormente se encuentran normalizados en nuestra sociedad, y nos damos cuenta de ello cuando, por ejemplo, se muestra en las noticias un asesinato o una violación, ya que no nos afecta como debería, siendo estos unos actos atroces que tendrían que impactarnos como seres humanos. Esta normalización hace que

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

los menores también interioricen y no den relevancia a este tipo de sucesos, lo cual es peligroso, ya que puede suceder a cualquier persona. Con esto no se busca crear un miedo colectivo, histeria o nerviosismo, sino una conciencia de grupo que ayude a paliar todos estos hechos, a bajar los índices de violencia y de fallecimientos referidos al maltrato infantil, para que, poco a poco, los menores puedan volver a ser lo que son sin miedo a ello, volver a ser niños.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, A.C. (2020). Actuación ante el maltrato infantil por parte del profesional sanitario. *Revista Científica Ocronos*, 3(8), 102.  
<https://revistamedica.com/actuacion-maltrato-infantil-profesional-sanitario/>
- Aguiar, F.X., Fernández, C.I. y Pereira, C. (2015). La familia y la intervención preventiva socioeducativa: hacia la identificación del maltrato infantil. *Revista Educativa Hekademos*, 17, 31-41.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280695>
- Aguirre, S. (2022). La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario. *Psicumex*, 12, 1-27.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-59362022000100111](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-59362022000100111)
- Bahmani, T., Naseri, N. S. & Fariborzi, E. (2022). Relation of Parenting Child Abuse Based on Attachment Styles, Parenting Styles, and Parental Addictions. *Current Psychology*, 42, 1-15. <https://doi.org/10.1007/s12144-021-02667-7>
- Barceló, S., Plumed, A., Martín, E., Perea, E. Diaz, M.L. y Retave, H. (2021a). Maltrato infantil: identificación de indicadores de maltrato físico. *Revista Sanitaria de Investigación* (s.n.). <https://revistasanitariadeinvestigacion.com/maltrato-infantil-identificacion-de-indicadores-de-maltrato-fisico/>
- Barceló, S., Plumed, A., Martín, E., Perea, E. Diaz, M.L. y Retave, H. (2021b). Maltrato infantil: indicadores comportamentales. *Revista Sanitaria de Investigación* (s.n.). <https://revistasanitariadeinvestigacion.com/maltrato-infantil-indicadores-comportamentales/>
- Cantón-Cortés, D. y Cortes, M.R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 31(2), 552-561.  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-97282015000200024](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000200024)
- Cansado, F.J. (2020). *Consecuencias de la negligencia infantil: una revisión sistémica*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad de La Laguna]. Repositorio Institucional de la Universidad de la Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/19669>



- Carrión, J.R. y Traverso, C.I. (2012). Conductas sexuales en adolescentes de 12 a 17 años de Andalucía. *Gaceta Sanitaria*, 26(6), 519-524. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911112001033?via%3DiHub>
- De Miguel, A. (2021) *Prevención del abuso sexual infantil a través del trabajo de la educación afectivo-sexual en la escuela* [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Educación de Segovia, Universidad de Valladolid]. Repositorio Institucional-Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47235>
- Fañanás, L. (2021). *Maltrato infantil y trastorno mental. Revista de psiquiatría infanto-juvenil*, 38(4), 1-4. <https://www.aepnya.eu/index.php/revistaaepnya/article/view/860>
- Gancedo, A. (2017). Abordaje integral del maltrato infantil. *Curso de actualización Pediatría*, 3, 535-543. [https://www.aepap.org/sites/default/files/535-544\\_abordaje\\_maltrato\\_infantil.pdf](https://www.aepap.org/sites/default/files/535-544_abordaje_maltrato_infantil.pdf)
- Garwood, P. (2016). *Nuevas estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/11-07-2016-new-strategies-to-end-violence-against-children>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>
- Monjas, M. I., Gómez-Bosque, P., Rodríguez, S., Ortega, M., Álvarez, M., Mateo, M. y Silva, D. (2001). *Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil*. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Publicacion/1284389900751/Redaccion>
- Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Navarro, P. (2020). *Abuso sexual infantil: el problema de la inmensa minoría*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid]. Repositorio Institucional-Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/42673>
- Nieto, R. (2021). *La fragilidad en la infancia: la atención al Maltrato y al Abuso Sexual Infantil desde el Trabajo Social*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Educación

- y Trabajo Social de Valladolid]. Repositorio Institucional- Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49468>
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Prevenir la violencia contra los niños para fomentar una mejor salud*. <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/preventing-violence-against-children-promotes-better-health>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra las mujeres*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Maltrato Infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(2), 135-144. <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1702>
- Pereda, N. (2010). Actualización sobre las consecuencias físicas del abuso sexual infantil. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 36(2), 273-285. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1139-76322010000300010&script=sci\\_abstract](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1139-76322010000300010&script=sci_abstract)
- Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 31(2), 191-201. <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1846>
- Priegue, D. y Cambeiro, M.C. (2015). Los conocimientos acerca del maltrato infantil de los futuros profesionales de la educación: un estudio exploratorio. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), 1003-1019. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/15874>
- Pérez, L. (2021). *Maltrato infantil: Consecuencias en el desarrollo infantil*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Campus de Huesca, Universidad de Zaragoza]. Repositorio Institucional de la Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/107585#>
- Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. (s.f.). *Maltrato Infantil*. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1284375053129/Publicacion/1284345421521/Redaccion#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20maltrato%20infantil,que%20dificulten%20su%20C3%B3ptimo%20desarrollo>

## Consecuencias del maltrato infantil: una revisión bibliográfica

Servicios Sociales de Castilla y León. (s.f.). *Indicadores de maltrato infantil*.  
[https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/indicadores-maltrato-infantil.html)

[adopcion/indicadores-maltrato-infantil.html](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/indicadores-maltrato-infantil.html)

Servicios Sociales de Castilla y León. (s.f.). *Clasificación del maltrato infantil en cuanto a la gravedad*. [https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/clasificacion-maltrato-cuanto-gravedad.html)

[adopcion/clasificacion-maltrato-cuanto-gravedad.html](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/clasificacion-maltrato-cuanto-gravedad.html)

Servicios Sociales de Castilla y León. (s.f.). *Cuando un niño o niña necesita protección*.  
[https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/cuando-](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/cuando-nino-necesita-proteccion.html)

[nino-necesita-proteccion.html](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/cuando-nino-necesita-proteccion.html)

Servicios Sociales de Castilla y León. (s.f.). *Tipos de maltrato infantil*.  
[https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/tipos-](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/tipos-maltrato-infantil.html)

[maltrato-infantil.html](https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/tipos-maltrato-infantil.html)

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ United Nations Children's Fund). (s.f.). *Infancia y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.  
<https://www.unicef.es/infancia-ods>

UNICEF España (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*.  
<https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

United Nations. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas, París. [https://www.un.org/es/about-us/universal-](https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights)  
[declaration-of-human-rights](https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights)